



**ORDEN PRI/417/2023, de 27 de marzo, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Sallent de Gállego en materia de vialidad invernada en un tramo de carretera de titularidad del Ayuntamiento de Sallent de Gállego.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/6/0045, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 21 de diciembre de 2022, por el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/6/0045>.

Zaragoza, 27 de marzo de 2023.

**La Consejera de Presidencia y  
Relaciones Institucionales,  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**